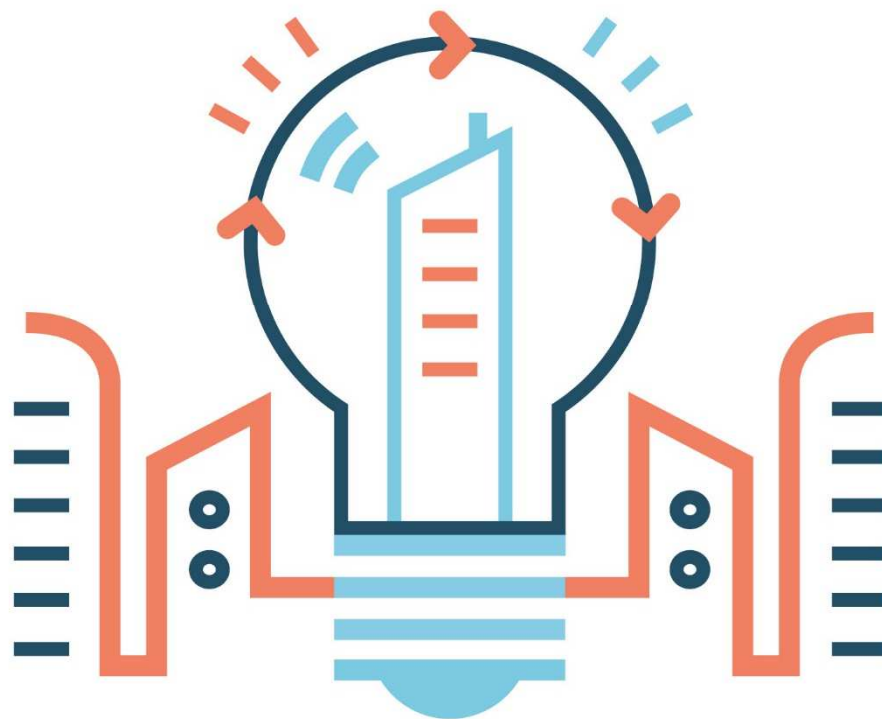
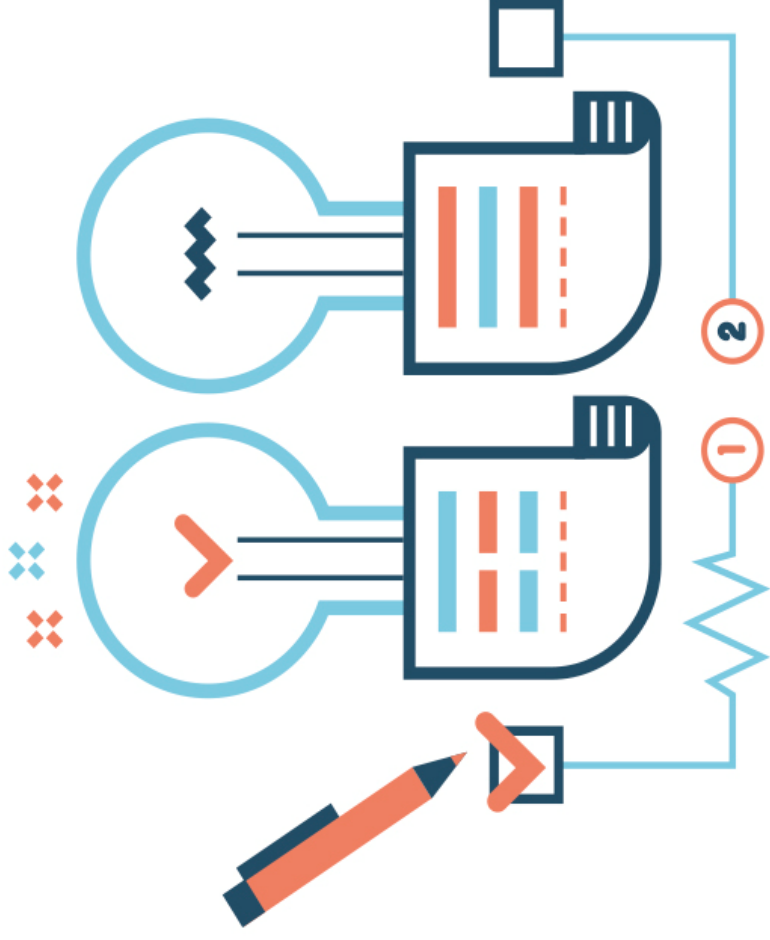




Contrato de suministro eléctrico y de gas natural 2018-2019 Ayuntamiento de Madrid



Nuevo contrato de energía

DIVISIÓN EN LOTES

El Ayuntamiento de Madrid es un gran consumidor de energía: emplea tanta luz como 50.000 hogares medios. En 2018 dividirá el contrato de suministro en 5 lotes en vez de dárselo a una sola gran compañía. Las pequeñas y medianas empresas accederán a la contratación municipal.

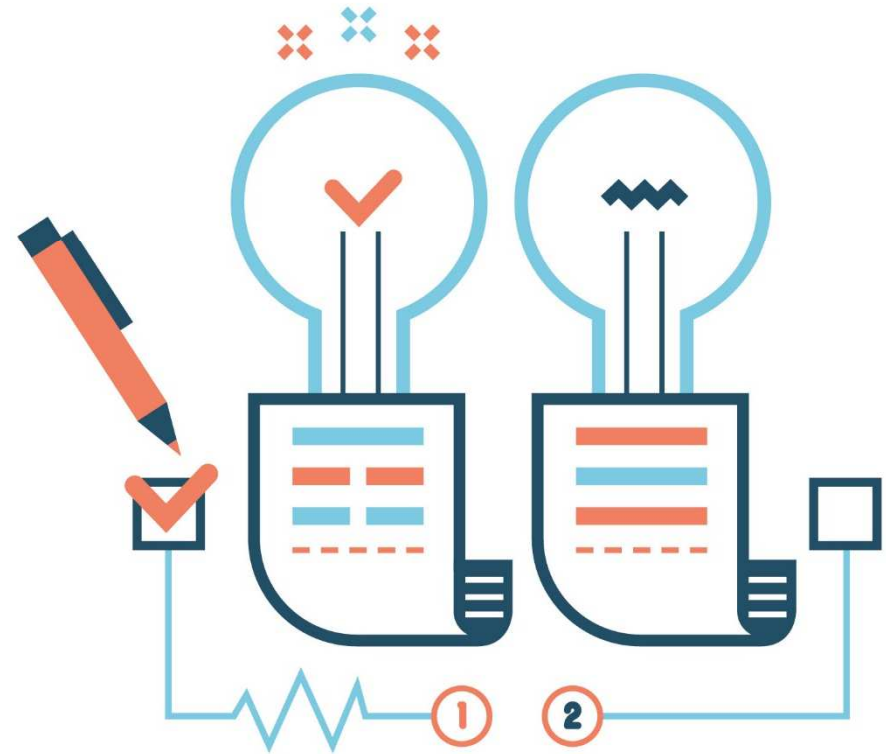
Dar acceso a pequeñas y medianas empresas

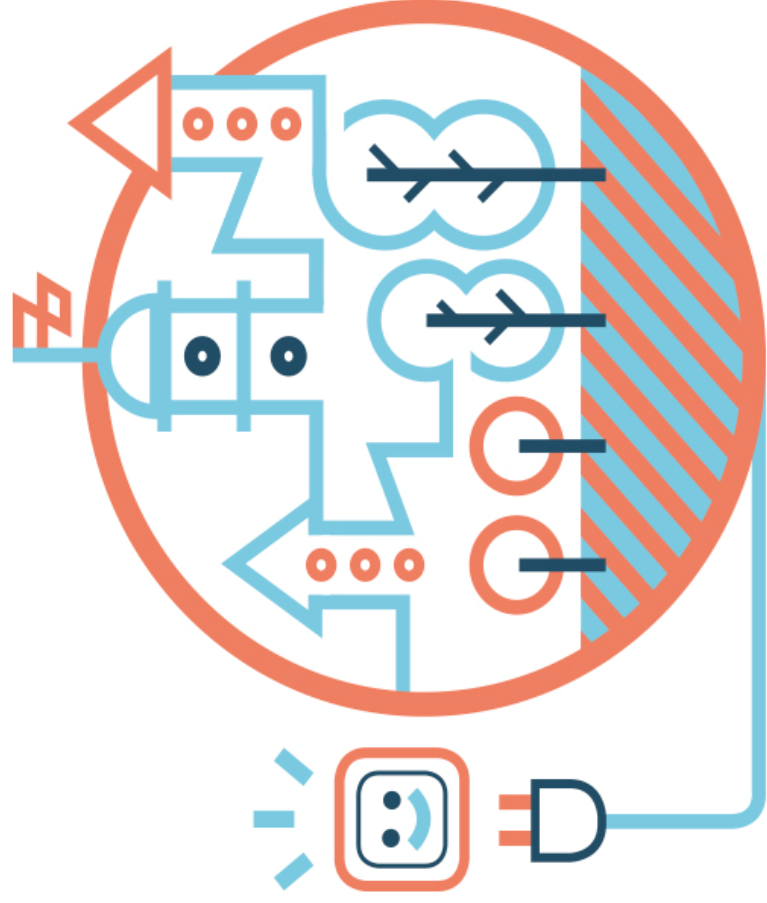
Licitar conjuntamente el suministro eléctrico y el de gas natural. Simplifica la tramitación de expedientes y la presentación de ofertas.

5 lotes. Facilita el acceso a la licitación a las PYME.

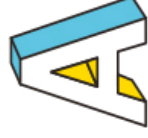
Máximo de 3 lotes que pueden adjudicarse a una misma empresa.

Porcentaje de pago mediante cuotas mensuales más elevado: desde el 80% al 90%. Facilita el acceso a licitadores con menor capacidad financiera.





Plan



Nuevo contrato de energía

RENOVABLE

Las empresas que suministren electricidad en 2018 al Ayuntamiento de Madrid garantizarán el origen 100% renovable.

Se valorará el etiquetado, dando prioridad a las comercializadoras que sólo vendan energía renovable. Avanzamos con el Plan A de calidad del aire y cambio climático.

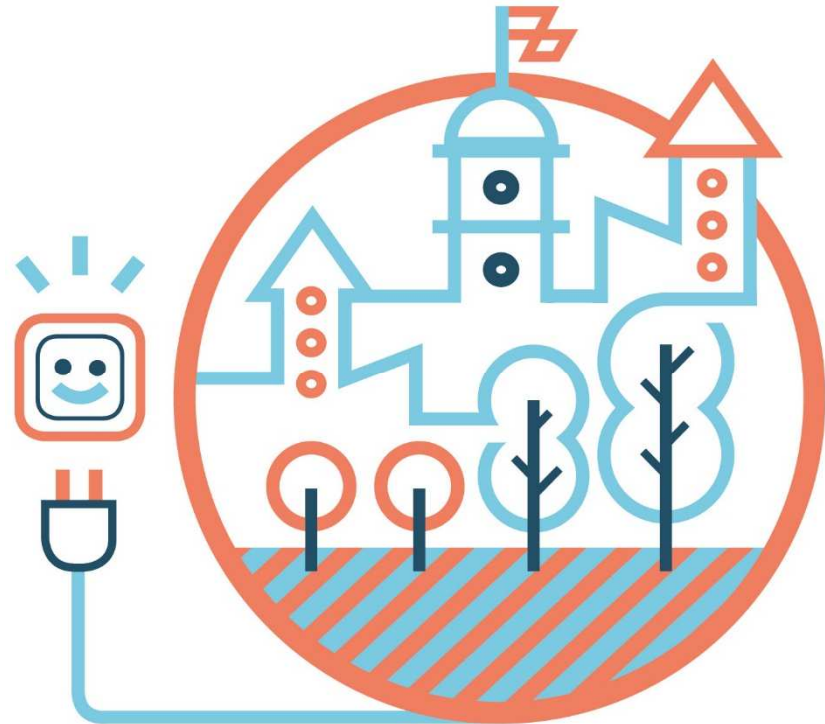
madrid.es

Criterios medioambientales

Se exige que toda la energía eléctrica suministrada sea de origen 100% renovable, de acuerdo al Plan A.

Se valora el etiquetado de la electricidad en las facturas, primando la electricidad que no genera emisiones de CO2 ni residuos nucleares.

Se incluye como criterio de solvencia disponer de un sistema de gestión medioambiental EMAS ó ISO 14.001 en algunos lotes.



Eficiencia energética y reducción de costes

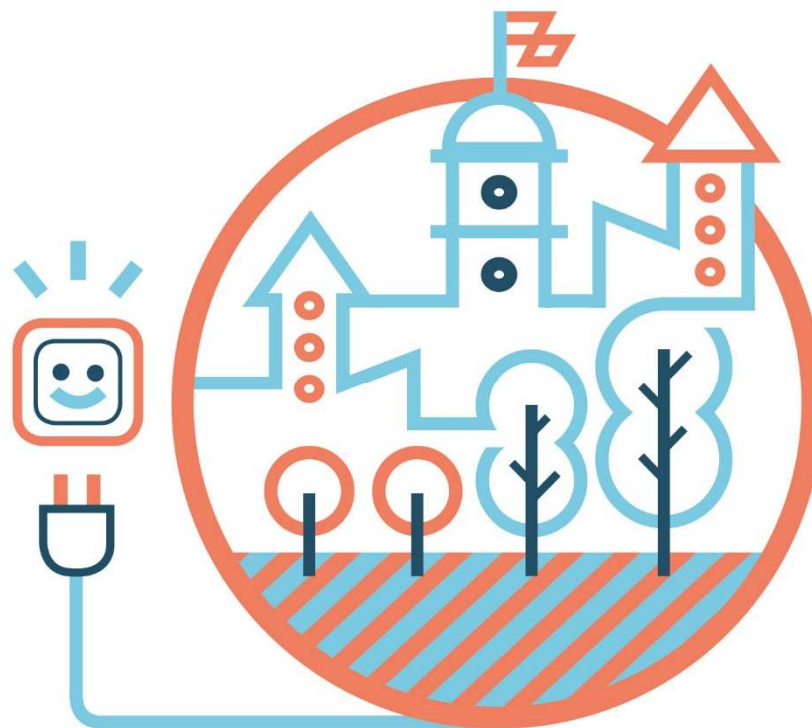
Obligación en algunos lotes de suministro eléctrico de llevar a cabo medidas de eficiencia energética como:

- Corrección del factor de potencia
- Ajuste de la potencia contratada a la demanda real
- Plataforma para la lectura remota de los contadores de alta tensión

Ahorro sobre licitación anterior de electricidad: 5,7 millones anuales.

Envío de la facturación a través de un servicio web.

Oficina Virtual de consulta de contratos, facturas y curvas de carga en formato electrónico.





Nuevo contrato de energía

FRENTE A LA POBREZA ENERGÉTICA

El contrato de suministro de electricidad de 2018 dará prioridad a las empresas que atiendan situaciones de vulnerabilidad. Se priorizará a las empresas que den asesoramiento a personas en situación de pobreza energética y firmen un convenio para su protección.

Frente a la pobreza energética

Lote específico de suministro eléctrico que da servicio a edificios municipales en los que se ofrece ayuda a personas consumidoras en riesgo de pobreza energética.

Se valora la adhesión al Convenio entre la Comunidad de Madrid y las empresas comercializadoras de energía eléctrica y de gas para la protección de los consumidores en situación de vulnerabilidad.

Se valora el asesoramiento a consumidores en situación de vulnerabilidad energética facilitados por los Servicios Sociales en relación con medidas de eficiencia energética en su residencia habitual.





Nuevo contrato de energía

PROYECTO PILOTO

El Ayuntamiento de Madrid lanzará en 2018 un proyecto piloto para comprar la electricidad de algunos de sus edificios de manera directa. De esta manera prescindirá de intermediarios, adquirirá solo la electricidad que necesite y consigue que la factura de la luz se reduzca.

madrid.es

Objetivo soberanía energética

El Ayuntamiento de Madrid se convertirá en Consumidor Directo de Mercado de energía eléctrica.

Acudirá directamente al mercado eléctrico a comprar su propia energía.

Sin necesidad de comercializadoras que hagan de intermediarias en esta compra.

Agente activo del mercado eléctrico e independiente de las empresas comercializadoras.

Ahorro estimado en un 7% de la factura.

